

domingo 27 de noviembre de 2016

Diputación abre el plazo para la presentación de espectáculos al Circuito provincial de Teatro 2017



La recepción de solicitudes de las compañías, fundaciones y asociaciones finaliza el próximo 12 de diciembre

La Diputación de Huelva, a través del Área de Cultura, ha publicado las bases del Circuito de Teatro 2016-2017, que tiene como objetivo principal facilitar la exhibición de espectáculos de pequeño y mediano formato en los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes.

Pueden presentar ofertas de

espectáculos entidades de carácter privado, constituidas en algunas de las formas jurídicas previstas por la Ley. En el supuesto de entidades no lucrativas (fundaciones y asociaciones), la procedencia de las formaciones artísticas y de las entidades deberá ser de la provincia de Huelva.

Cada compañía podrá ofertar un máximo de dos espectáculos. El plazo de presentación de solicitudes se inició el día 22 de noviembre, tras la publicación del Decreto de aprobación en el BOP de Huelva, y concluirá el 12 de diciembre.

Para hacer llegar las propuestas hay que completar y enviar el Anexo I disponible en la página web de la Diputación a la dirección de correo electrónico circuitoprovincial@diphuelva.org. Dicho Anexo incluye todas las cuestiones básicas para una oferta de contratación (oferta, con propuesta económica y ficha resumen del espectáculo; ficha artística y técnica, con todas las necesidades que requiere la compañía para la realización del espectáculo; dossier o programa de mano del espectáculo; vínculo a una página donde pueda descargarse o verse el espectáculo y declaración de no hallarse incurso en ninguna causa de prohibición para contratar con la Administración).

La selección de los espectáculos se realizará por una Comisión de Valoración integrada por personal técnico de la Diputación de Huelva y técnicos municipales de cultura, pudiendo incluirse a personas vinculadas a la cultura y no pertenecientes a la Diputación. La Comisión de Valoración asignará un número inicial de funciones a cada espectáculo seleccionado, conforme a la disponibilidad presupuestaria existente y al caché y condiciones técnicas de los mismos. Este número de representaciones podrá variar en función de las peticiones de las entidades locales cuando se les realice la oferta de espectáculos, con los límites económicos indicados en las presentes bases.

Los criterios de baremación incluyen la calidad y el valor artístico y/o pedagógico del proyecto, valorándose tanto el concepto global del espectáculo como la coherencia entre todos los elementos: interpretación, música, vestuario, escenografía, etc. Asimismo se valorará la idea, creatividad y originalidad del espectáculo. En este punto se tendrá en cuenta también la variedad del espectáculo frente al conjunto de obras que se han ofertado. Otros criterios de valoración son la adecuación a la realidad de los espacios escénicos de la provincia de Huelva y la idoneidad de las propuestas, ateniéndose a las posibilidades económicas y necesidades de programación del Circuito. Las fechas previstas de actuaciones se fijarán preferentemente en el primer trimestre del 2017.